



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XV - IV LEGISLATURA - 4 JULIO 1996 - Número 89 - Página 1763 - Serie B

COMISION DE INDUSTRIA, ORDENACION DEL TERRITORIO,
OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS

PRESIDENTE: ILMO SR. D. MANUEL BLANCO DIAZ

Sesión celebrada el jueves, 4 de julio de 1996

ORDEN DEL DIA

Unico.- Comparecencia del Comité de Empresa de Sniace S.A. en ejecución de acuerdo adoptado por el Pleno de la Cámara en sesión de 4 de junio de 1996. (Punto 1).

(Comienza la sesión a las doce horas y diez minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muy buenos días a todos.

Gracias al Comité de Empresa que como me decía antes el Sr. Colio, somos nosotros los que le hemos llamado, efectivamente, así es; puesto que la Asamblea Regional el problema de Sniace lo vive, no sólo es la comarca de Torrelavega y Torrelavega, sino es toda la Región, a la que realmente nos afecta el tema.

Por lo tanto, dando cumplimiento al acuerdo del Pleno del 4 de junio de 1996, damos comienzo a esta rueda de comparecencias; y hoy tenemos al Comité de Empresa de Sniace.

El orden que vamos a seguir va a ser una intervención, por parte del propio Comité de Empresa de un representante, en este caso el Sr. Colio, que nos exponga cuáles son los problemas, cómo ve el la situación; y después, por parte de los representantes de los Grupos Políticos, le harán las preguntas correspondientes. No quiere decir que después en las intervenciones de los demás, puedan intervenir algunos otros representantes sindicales aparte del Sr. Colio.

Por lo tanto, yo rogaría al Sr. Colio que nos exprese él un poco la situación, y cómo ve él la marcha de la empresa.

EL SR. COLIO CABA: Bien, yo, en cierto modo, quiero aclarar que aunque ejerza de portavoz en muchos aspectos, entendemos dentro de la dinámica del Comité de Empresa, que hay distintas sensibilidades que aunque intento aglutinarlas todas, es evidentemente hartó difícil. Intentaré hacerlo lo mejor posible, y dar una exposición de la situación de la empresa lo más concreta posible, para que nos podamos ceñir realmente al tema que nos trae aquí a la Asamblea.

Todos sois conocedores, porque hemos vivido la problemática de Sniace desde 1992 en el mes de marzo, la empresa Sniace presenta una suspensión de pagos. Suspensión de pagos que a todos nos descoloca un poco, porque estábamos dentro de la dinámica de la Corporación Industrial Banesto, se había anunciado a bombo y platillo que entrábamos en una dinámica empresarial en su conjunto, y que a través de esta Corporación se le habían concedido por parte del Gobierno Central una serie de excepciones de tipo fiscal, ayudas y subvenciones, y nosotros entrábamos en esa dinámica que sin pedirnos nuestra opinión por lo tanto, estábamos dentro de este rollo.

Durante el año 1992 tuvimos diversos contactos organizativos con la Asamblea Regional, que se prolongaron durante 1993, y que de ahí salió alguna conclusión; se veía claramente la dificultad del proceso de Sniace, y se habló de la posibilidad de hacer un aval de 1.000 millones de pesetas; hubo después, posteriormente, contactos entre la Diputación, el Gobierno Regional que entonces presidía el Sr. Hormaechea; y nunca llegaron a concretarse tanto por una parte o por otra, cuáles fueron las causas o los motivos que se argumentaban para no conceder el aval de los 1.000 millones de pesetas.

Por una parte se decía que era que Sniace no había presentado la documentación correspondiente, por otra parte se decía que no había voluntad política, y al final esa situación se fue deteriorando progresivamente y al final Sniace o no quiso acceder, o nunca pudo acceder a conseguir los 1.000 millones de pesetas. Eso siempre queda en signo de interrogación.

Posteriormente, en el año 1993, en septiembre, se empieza a hacer el proceso productivo paulatinamente, se empieza con el departamento del Lillium, y a partir de febrero de 1994, se pone otra vez en marcha Celulosa y se pone en marcha una línea, y una línea de Fibrana. Y a partir de este año, de febrero de 1994 para acá, hemos tenido, evidentemente, un proceso productivo, y diríamos altamente satisfactorio. Se habían arreglado, dentro de ese contexto, la dinámica que más agudizaba, que tenía unos costes determinados que era el tema de personal; antes de la suspensión de pagos éramos una plantilla de 1.030 trabajadores, en estos momentos somos 607.

El tema es que todas aquellas actuaciones de tipo laboral que llevaba consigo refloatar el tema de Sniace, nosotros evidentemente las hemos acometido. Hemos intentado a través de las Instituciones buscar las ayudas adicionales tanto en el aspecto de jubilaciones y de otra índole, con lo cual hemos adecuado una plantilla a las propias necesidades que en su momento nos indicaba la propia Dirección de la Empresa, a pesar de que nosotros, en muchos casos, veíamos que era demasiado, pero bueno, hemos actuado siempre con una cierta coherencia en ese elemento, y en otros que podría posteriormente elaborar.

Nosotros hemos visto que a partir del mes de febrero de este año, la Dirección de la Empresa llega a un cierto modelo de actuaciones que no corresponden con lo que nosotros entenderíamos como actuación

correcta; no quiere aceptar el tema del Convenio Colectivo firmado para el año 1995, y que tiene alguna consistencia para el año 1996, y no quiere tampoco condicionar el futuro a un plan de pago de deuda atrasada con el conjunto de los trabajadores.

Nos dimos cuenta progresivamente de que la situación se iba volviendo otra vez a deteriorar. Hemos intentado en este tiempo, desde el mes de diciembre al mes de marzo, de ir encauzando esta problemática, y cada vez que la hemos intentado encauzar progresivamente se iba deteriorando y la interlocución con la Dirección de la Empresa ha ido desvaneciéndose de tal manera que en estos momentos podemos decir, y lo hemos dicho públicamente que la conexión, la interrelación con la Dirección de la Empresa no existe porque o no les interesa, o intentan a través de toda esta temática, echarnos o intentar echarnos la culpa de la problemática de Sniace.

Nosotros, evidentemente, tanto en el tema de la deuda como en el tema del Convenio, hemos actuado de una manera creo que formal, responsable, seria, a través del asesoramiento jurídico que hemos encargado siempre a D. Juan Cortés; y por tanto, siempre hemos ido desde una pausa del compromiso intentar arreglar esta problemática, y siempre hemos encontrado por parte de la Dirección de la Empresa un no querer comprometerse a algo más.

Al no acceder a los compromisos contraídos con anterioridad nosotros hemos creído que debíamos de emprender alguna actuación en un doble sentido; uno, en contexto con la opinión pública, con las Instituciones; y otro, ejercitar nuestros derechos en los organismos que correspondían.

¿Por qué digo que progresivamente nos hemos dado cuenta de que se iba deteriorando la situación? La situación en el mes de abril se contempla con una parada definitivamente del proceso productivo de celulosa y de fibrana; con lo cual no se nos da nada más que la única razón y explicación de que no hay pedidos suficientes, que existen en el contexto del pasivo una serie de miles de toneladas, porque no tiran los clientes.

Evidentemente, nosotros no estuvimos de acuerdo con las explicaciones que se nos dieron en su momento, y además por parte de la empresa se nos anuncia la posibilidad de poner en marcha el proceso productivo de papel, que a través de los estudios y de los comentarios que habíamos logrado a través de las organizaciones sindicales, veíamos claramente que ese objetivo que en su momento pudiera haber sido reflotamiento de un proceso productivo concreto de papel, veíamos que la dinámica estaba cayendo en vez de elevarse a las máximas. Todos hemos oído de los procesos de elevación del precio del papel en el año 1994 y 1995, pero no así en el año 1996.

A pesar de las advertencias -si se puede decir- y de los comentarios, y de la seguridad de que poner en marcha el proceso de Papel podría llevar consigo parejo a que sino se cumplían los objetivos que se estaban marcando, ya que ellos nos decían que querían poner en el departamento de Papel en marcha con el proyecto de tener vendidas 1.500 toneladas de papel, que después se ha visto gradualmente que eso es incierto, y dado el coste adicional de la puesta en marcha de un proceso que estaba parado desde el año 1992, y dada la cantidad de material de toneladas que existen en estos momentos en los almacenes, hemos llegado a la conclusión de que Sniace hoy carece de recursos económicos, diríamos de liquidez suficiente, y además está contribuyendo a la inestabilidad de los puestos de trabajo, y está contribuyendo a que desde el mes de abril para acá los trabajadores de la empresa Sniace, no hayamos cobrado los salarios.

Es decir, que estamos en esa situación de progresivo deterioro, creemos que debido, esencialmente, a la falta de voluntad, por una parte; y por otra porque creo que han tomado decisiones que han puesto en peligro de una manera clara y rotunda el futuro de la empresa.

Decisiones que ellos pueden argumentar que estaban fundamentadas en una serie de perspectivas de mercado, pero que nosotros antes de que las llevasen a cabo, hemos dado los pasos, y hemos utilizado los medios y conocimientos que teníamos para decirles, y decirlo además a nivel de opinión pública, que eso podría llevar definitivamente a la situación que nos encontramos en estos momentos.

En los momentos actuales lo que nos encontramos es con un departamento de Papel parado, con unos almacenes que rondan aproximadamente con 4.000 toneladas de papel en ellos. Nos encontramos con un departamento cerrado

desde el mes de abril que se llama Fibrana, a pesar de que sabemos de una manera indirecta, que hay pedidos, y que en muchos casos no se atiende a esos pedidos aunque sean pequeños; y esperamos y deseamos que el proceso de Celulosa seguiría, también en estos momentos está funcionando.

Las perspectivas que se tienen es que van a intentar alargar, y lo digo aquí como algo que ya hemos señalado en otros estamentos a nivel del Gobierno Regional, ese departamento se parará posiblemente echándole la culpa al Ayuntamiento de Suances diciendo que nos va a meter una demanda por delito ecológico, cuando tenemos previsto, o hemos tenido previsto en el calendario laboral de 1996 una parada de treinta días para las vacaciones.

Por lo tanto, había voluntad de que ese departamento se parase, al margen del contencioso que se pueda tener con el Ayuntamiento. Hoy en día la empresa dice que no contempla el tema de las vacaciones, sino que contempla un expediente de regulación de empleo.

Y también se prevé que para mediados del mes de julio el departamento de Lillium paralice su actividad; con lo cual están presionando con un sentido y con otro las futuras actuaciones del propio Delegado de Trabajo, a la hora de autorizar o no el propio expediente que nosotros en todos los sitios donde hemos ido, y aquí también manifestamos, que estamos en contra de él porque se pretende hacer un expediente desde un razonamiento que entendemos que está propiciado a propósito, y provocado por la propia Dirección de la Empresa, en no sé que actuación de cara a futuras actuaciones que pudieran llevar consigo el poder pensar con libertad que lo que pretende la Dirección de la Empresa es el cierre definitivo de las instalaciones de Sniace y la pérdida de los 600 puestos de trabajo directos y los dos mil y pico que entendemos que concurren indirectamente en el desarrollo de la capacidad económica de esta Región, que nosotros entendemos que es importante.

Y esto es a "grosso modo" la actuación, o diríamos un resumen de lo que vivimos en la empresa Sniace, que a mí me gustaría, porque alguna cosa habré dejado en el tintero y que a lo mejor tiene una importancia vital, que los distintos compañeros que está aquí si tienen a bien acompañar la exposición, o a lo mejor han entendido que no lo he hecho correctamente, están en condiciones -entiendo yo-, con la benevolencia de quien preside esta Comisión, que puedan extenderse más.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Colio.

Efectivamente, si algún representante de los que están en la mesa quieren añadir algo, o luego dentro de las preguntas que hagan los distintos

Grupos quiere contestar puede hacerlo, si le parece.

Continuamos, entonces en el tema.

El Grupo Parlamentario de IUCAN tiene la palabra, y puede el Sr. Berriolope empezar sus manifestaciones.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Muchas gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, agradecer la comparecencia del Comité de Empresa en esta Comisión, y agradecer también la exposición que el Presidente, el Sr. Colio, ha hecho de la situación de la empresa.

Yo creo que la exposición que ha hecho es una información suficiente, por lo menos desde mi punto de vista, para conocer el punto de vista de los trabajadores con respecto al conflicto.

Por lo tanto, yo creo que simplemente agradecer el asunto, y plantear alguna cuestión que yo creo que a mí personalmente me gustaría conocer con más detenimiento si es posible, por parte del Comité de Empresa; fundamentalmente, en los temas de la gestión y de la propiedad de la empresa.

Creo que ha empezado usted la exposición hablando del origen de la crisis en el año 1982, la primera suspensión de pagos y en el momento en que estaba ahora la Corporación Industrial Banesto, ha hablado de las medidas económicas y fiscales que se planteaban para reflotar la empresa. A mí me gustaría conocer cual es la situación actual de relación de Banesto con la empresa.

Es decir, si pudiera explicar un poquito más eso, porque parece ser que, según todos tenemos entendido, sigue actuando como acreedor preferencial o preferente o principal; y si por parte del Comité de Empresa hay alguna notificación, alguna comunicación con esa entidad financiera, si han tenido ustedes algún encuentro, o si tienen previsto tenerle o si tienen acceso a esa entidad, cara a los compromisos de futuro como acreedores preferenciales pueden adquirir con la empresa.

Yo creo que ese es el tema central, porque yo creo que el tema de la gestión, la visión que se hace del conjunto de los productos y de los procesos productivos, mañana tendremos, con la Dirección de la Empresa más oportunidad de profundizar en el conocimiento de esta cuestión.

Creo que con eso acabaría mi intervención, con una nueva pregunta. Es decir, ha acabado usted su intervención planteando que por el proceso de desmantelamiento que se está haciendo de los procesos productivos, podríamos llegar a la conclusión de que se está planeando el cierre definitivo de Sniace.

Y me gustaría que abundara más en esa opinión, porque lo ha dado como una opinión; porque creo que eso es terriblemente grave, tan grave como que es la muerte definitiva, es decir, lo que ya no tiene arreglo; y me gustaría que explicara un poco más, con más datos esa impresión que parece que ustedes tienen de que de no enmendarse la situación como estaríamos abocados al cierre definitivo.

Yo creo que con esto acabaría. También me gustaría -se me olvidaba- ha hablado usted del famoso aval de los 1.000 millones de pesetas; la historia esa de no se sabe si se quiso dar, si no se quiso recibir.

Pero más que eso a mí me interesaría saber si las relaciones actuales con la Administración, tanto del Estado como con la Regional, en qué momento está. Estoy hablando de lo que es el problema de las ayudas, que pudieran venir directamente para los sistemas, de los compromisos con la Dirección, del canon de vertidos, de la deuda institucional contraída con los trabajadores, etc.

Yo creo que con esas tres cuestiones acabo mi intervención, dando nuevamente las gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Berriolope.

Yo creo que como son preguntas muy concretas, se puede si el Sr. Colio lo cree conveniente, ir contestando a cada Grupo, o puede hacerlo sino globalmente al final a todos, porque pueden coincidir en las preguntas.

EL SR. COLIO CABA: Como ustedes estimen, yo y los compañeros estamos dispuestos a contestarle a cualquier pregunta parcial o en lo global. Pero si tienen ustedes tiempo suficiente, o lo estiman conveniente que sea de una manera o de otra, nosotros estamos a su disposición.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Al final.

EL SR. COLIO CABA: De acuerdo.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Entonces al final intervienen todos.

El representante del Grupo Parlamentario del Partido Regionalista tiene la palabra.

EL SR. VARA RECIO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Dar las gracias al Comité de Empresa por esta comparecencia.

Yo voy a comenzar señalando un hecho, quizá más bien aclarando. Si a mí la memoria no me

falla, la concesión del famoso aval que ha tocado el Sr. Berriolope y el Sr. Colio, sigue vivo; es decir, en cualquier momento la empresa puede acceder a los 1.000 millones de pesetas; siempre y cuando se cumplan las tres prevenciones que el Subcomité de Industria en aquel momento puso.

Por lo tanto, está a disposición el aval. Es decir, sigue ahí y se puede usar cuando le de la gana a la empresa. Otro tema yo desconozco, y lo mismo creo que ha sido el Comité de Empresa el que lo ha manifestado así, por qué razones la empresa no ha usado el aval; no por parte de la Administración que no ha habido ninguna pega, tal y como estaba la Ley aprobada por esta Asamblea Regional en esta Cámara. Esto es un poco a título informativo.

Pero ya entrando en el tema de las preguntas, y para no incidir y que sean diferentes a las que ha hecho mi compañero el Sr. Berriolope. A mí me gustaría: en qué medida el Comité de Empresa cree, o qué soluciones cree el Comité de Empresa que puede haber en estos momentos para la empresa Sniace; que se nos explique por parte del Comité con claridad a esta Comisión qué esfuerzo puede hacer la Asamblea Regional, y en este caso la Comisión de Industria, para echar una mano de más garra o más profunda al propio Comité de Empresa; puesto que la situación de la empresa, que yo en cierta manera disiento un poco, puesto que la empresa viene perdiendo dinero desde el año 1979, no exactamente desde estas fechas; es decir, el problema se generó bastante antes. No hace falta nada más que ver un poco las estadísticas de ingresos y de gastos.

Y pregunto, que qué soluciones; porque en vista de que hay un problema en estos momentos, que es la evolución del precio del papel en el mercado mundial en el que se ha apuntado por parte del Comité ha caído radicalmente en Estados Unidos, que es el que regula estos temas; me gustaría que nos explicara un poco, si es posible, que soluciones cree que puede haber para Sniace, si es que hay soluciones, que nosotros creemos que sí. Yo nada más haría esa pregunta.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias.

El representante de la Unión para el Progreso de Cantabria tiene la palabra.

EL SR. BECERRIL RODRIGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Muchas gracias al Comité de Empresa de Sniace por prestarse a esta comparecencia.

Yo pertenezco a aquella Subcomisión de

Industria en el año 1992. Recuerdo que detectamos que no había una buena disposición por parte de la empresa a solucionar el problema; tanto es así que a pesar de la buena disposición del Gobierno anterior a dar ese aval de 1.000 millones de pesetas, jamás al final presentaron el Plan de Viabilidad que se requería, y que, naturalmente, el Gobierno anterior no pudo llevar a su fin entre otros motivos y principales por ese.

Pero también había unos condicionantes por parte de la Consejería de Hacienda. No se puede dar un aval sin unas garantías mínimas que era lo que le pedíamos la Asamblea Regional en aquellos momentos.

Me parece que esto ha llegado a una situación límite. Es decir, si en aquellos momentos era difícil, en estos momentos detecto que es mucho peor, porque es todavía mucho peor la disposición de la empresa con relación a la supervivencia de la misma.

Creo que mi compañero D. Martín Berriolope ha hecho unas preguntas muy concretas, no quiero redundar, porque pienso que él es un hombre que en aspectos sociales está más documentado que nosotros, y para no entorpecer y para no cargar de preguntas, yo creo que en torno a esa serie de consideraciones que él ha hecho nos vamos a mantener nuestro Grupo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Becerril.

El representante del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Bazo, tiene la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Muchas gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, quiero agradecer profundamente la presencia del Comité de Empresa en esta Comisión, agradecer también la prontitud con que ha acudido a nuestra llamada, y quiero valorar muy positivamente las manifestaciones y las informaciones que nos ha dado el portavoz del Comité de Empresa sobre la situación actual de Sniace; y también un poco sobre la historia que tiene Sniace.

Al Grupo Socialista lo que más le preocupa de esta situación, por la importancia que tiene, es la actitud de la empresa con respecto a los sindicatos; es decir, a los representantes de los trabajadores. Me parece que eso es lo peor que puede tener la empresa, puesto que no hay Plan de Viabilidad, no hay acuerdo, no hay futuro en ninguna empresa sin la participación y sin la colaboración en las fuerzas sindicales. Por tanto, aunque realmente yo creo que el Sr. Colio lo ha

expresado bien cuáles son las relaciones, me va a permitir el Comité de Empresa y el portavoz que le haga unas preguntas, que matice más la situación.

Por ejemplo, yo creo que los Diputados en algún momento, en este proceso de Sniace, vamos a tener que tomar alguna decisión política; porque estoy convencido de que la situación de Sniace no es que sea política, pero la solución pasa por una alternativa política, y como estoy convencido de ello, creo que los Diputados aquí, en algún momento o en otro, tendremos que decidirnos y definirnos y aportar con nuestro voto una solución para Sniace; y por eso creo que su presencia aquí y sus valoraciones son muy positivas.

En primer lugar, nos gustaría que brevemente, un poco, cuáles han sido las relaciones sindicales entre la empresa y el Comité de Empresa; es decir, que acuerdos ha habido y no se han cumplido, qué alternativas ha presentado la empresa a los trabajadores para el acuerdo correspondiente, cuáles son las deudas que la empresa mantiene con todo el colectivo de trabajadores, no solamente los trabajadores actuales sino también con el colectivo de jubilados.

Por otra parte, de la situación actual de la empresa, yo creo que el deterioro mayor que viene es por una razón; y es sobre todo, por las manifestaciones públicas que se han hecho desde el Presidente del Consejo de Administración de Sniace. Yo creo todo el mundo hemos podido ver en los medios de comunicación como ha habido una intención y un interés, mediante artículos de opinión, mediante tribunas, por parte tanto del Presidente del Consejo de Administración de Sniace, como del abogado que lleva los temas de Sniace, Sr. Gómez de Liaño, en culpar a los trabajadores de la situación de Sniace por ese embargo de tres cuentas y a tres clientes.

En mi opinión, y lo digo con toda sinceridad, creo que ha sido una intoxicación que se ha producido en la sociedad a través de los medios de comunicación, y yo quisiera que el Comité de Empresa nos explicara qué influencia ha podido tener esa situación, y a qué clientes se les ha embargado las cuentas, si se ha efectuado el embargo, de qué cuantía, qué influencia ha podido tener esto.

Después, también hemos estado viendo en los medios de comunicación como durante los años 1994 y 1995, se han estado facturando, por parte de Sniace, creo que alrededor de casi 12.000 millones de pesetas, por lo menos creo que eso es lo que pone en los medios de comunicación, 11.000, 12.000 millones de pesetas durante los años 1994 y 1995. Claro, en esos años yo tengo que decir que lo conozco, porque soy del pueblo, conozco a muchos trabajadores de Sniace, y porque comento con ellos, y si algo ha

aportado alguien a la empresa para que se pueda producir estas facturaciones, que no se todavía si ha habido liquidez, si no ha habido liquidez, si ha habido beneficio o no ha habido beneficios.

Es decir, el Comité de Empresa qué conocimiento tiene del destino de estos 12.000 millones de pesetas de facturación, si se ha negociado con ellos o se ha pactado con ellos, o se ha consensuado o convenido con ellos, con los sindicatos. Estos 12.000 millones de facturación a qué van a ir destinados, a amortizar deudas, a pagar intereses, a pagar trabajadores...; qué se ha hecho con este dinero, que parece que es algo que nadie sabe.

Por otra parte, si es principio esto parecía que podía ser positivo, estos 12.000 millones, y que pudiera la empresa continuar con esta facturación, ¿por qué en este año aparece la crisis?, es que en los 3 ó 4 primeros meses del año, antes de esta segunda crisis gorda, se ha facturado menos, se ha vendido menos. ¿Por qué se entra en crisis?

Y por último, y mirando al futuro, con esta facturación de la empresa del año 1994-1995, de 11.000-12.000 millones, ¿la empresa tiene futuro?; es decir, ¿puede continuar con vuestra opinión? Perdonarme la extensión pero son incógnitas y preguntas que me gustaría que se contestaran.

Y una vez más, agradecer al Comité de Empresa vuestra presencia y vuestra información.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Bazo.

El representante del Grupo Popular, Sr. Rodríguez, tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, quisiera agradecer al Comité de Empresa que haya comparecido ante esta Comisión de Industria de la Asamblea Regional, el que haya comparecido a petición precisamente de la Asamblea Regional. Que el único fin, como ustedes conocen, y ya han expuesto mis compañeros Portavoces anteriores, de los diferentes Grupos, es intentar estar informados por parte de todas las partes que pueden tener algo que decir en cuanto a la empresa, y a la vez si podemos hacer algo en poder colaborar en el tema. Ese es nuestro fin.

Y sobre todo, agradecerles, desde el Grupo Parlamentario Popular, la sinceridad y la coherencia con la que ha hecho el Presidente del Comité su intervención, porque creo que no ha utilizado para nada sus posturas sindicales o sus reivindicaciones

sindicales, que como Comité hace permanentemente, sino que al contrario, ha hecho una valoración de la situación de la empresa, cómo lo ve y cuál ha sido la evolución permanente de la misma.

Y por lo tanto, yo creo que es de agradecer notablemente que no hayan venido aquí a exponer su postura como Comité, que también sería de agradecer, sin duda alguna que lo hiciesen, sino que ha hecho una valoración de la empresa en la situación, y cómo lo ven ustedes.

Entonces, quisiera hacer alguna pregunta, estando de acuerdo con la que han hecho mis compañeros anteriores, y que no quisiera repetir ninguna de ellas.

En primer lugar, usted ha dicho que ve claramente que Sniace tiene una falta de liquidez. Yo le haría una pregunta, porque aquí, en la Asamblea, estamos permanentemente discutiendo de la deuda de Sniace, que es muy importante, tanto con las Instituciones como con las empresas privadas, etc. ¿Usted cree que el problema de liquidez es problema de la deuda? Es decir, si mañana se solucionase el problema de la deuda, el funcionamiento de la empresa Sniace ¿podría tener futuro? Es una pregunta que si tiene a bien contestarla o si tienen datos sobre el tema, porque yo sigo echando en falta..., pero no quiero repetir el tema que han dicho otros del Plan de Viabilidad; entonces, claro, hasta que no existe un Plan de Viabilidad serio que se pueda analizar, a lo mejor es difícil contestar estas preguntas.

También me preocupa un tema de los que me ha dicho, que lo ha dicho también con toda sinceridad, que es que parece que algunas actuaciones de la empresa han ido dirigidas a que no exista interlocución entre la Dirección de la Empresa y el Comité de Empresa. Y entonces, quisiéramos saber si realmente, en estos momentos, están rotas todos los temas de interlocución con la Dirección de la Empresa, por voluntad de la Dirección o por lo que fuese, y como ven las posibilidades de que pueda existir una interlocución clara y real y sincera por parte de las dos partes; aunque yo, en este caso, veo claramente que por su parte existe una clara intención.

Luego hay otro tema que ha expuesto que dice que los procesos que está llevando a cabo la Dirección de la Empresa es, o se imaginan ustedes que puede ser con una voluntad de cierre definitivo de la empresa.

Y por otra parte, la Dirección de la Empresa ha presentado un expediente de solicitud de regulación de empleo, que usted ha expuesto que están en contra de este expediente de regulación. Yo, dada la situación actual en la que parece que estamos ya en el límite, si le quisiera preguntar, qué solución inmediata, si por ejemplo se tarda en hacer el Plan de Viabilidad

un mes o tal, si un expediente de regulación bien planteado cabría esa posibilidad; es decir, si sería necesario el abrir esa posibilidad en un momento o no. Es decir, o están en contra simplemente de eso o como lo ha presentado la empresa.

Y en principio nada más. Una vez más, por parte de nuestro Grupo, agradecerle su intervención y sus explicaciones a esta Comisión.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Rodríguez.

Sr. Colio, puede explicarnos la serie de preguntas que le han caído como un bombardeo.

EL SR. COLIO CABA: Vamos a ver. Yo he escuchado con atención toda una serie de preguntas, evidentemente, a lo mejor, se me pierde alguna. Yo quisiera que los compañeros también me ayudasen en la contestación. Y si no las contesto todas, y tienen a bien después posteriormente preguntar algo concreto, lo haremos con mucho gusto.

Me decía el Sr. Berriolope que cuál ha sido y es la participación del Banesto con respecto al tema, porque yo creo que es la pregunta que, desde nuestro punto de vista, es la más esencial para tomar cualquier decisión de cara al futuro.

Sniace, históricamente, es una empresa que ha estado bajo los designios de Sniace, desde el año 1940 ó 1939, que es cuando se pone la primera piedra de la empresa, y por lo tanto a través de su gestión y de su participación, continuadamente ha sido lo que el Banesto ha querido ser de Sniace.

Cuando se presenta la suspensión de pagos, la participación directa de Banesto no la sabemos; pero la participación indirecta, por parte de la Corporación industrial estaba alrededor de un 30%.

Una vez que se anuncia la suspensión de pagos se desvanece, se desaparece el capital del 30%; y a pesar de las explicaciones que nosotros hacemos, de a quien se le ha vendido el paquete adicional que tiene la Corporación, se nos dice que ha sido vendido en Bolsa, y no se nos da ninguna razón de cual pudiera ser, cuál es el grupo o persona que estaban interesados en la compra de esas acciones. Nosotros hemos llegado a pensar, nunca podremos demostrar, que bueno, porque hay empresas contrapuestas, compañías de todo tipo que pudieran concurrir a la compra de las acciones de Sniace bajo el paquete del (...) con lo cual no tenían que dar ninguna señal a nadie absolutamente nada de quien pudiera haber comprado las acciones.

Ahora, lo que está bien claro es que la continuación del Presidente de la compañía, el Sr. Enrique Quiralte, da para pensar que ese paquete de

acciones estaba bajo un control determinado y que concurren en él una serie de circunstancias que a pesar de la crisis interna del Banesto, y a pesar de quien lleva evidentemente los asuntos internos, que es el gabinete de Mariano y de Miguel Gómez de Liaño, y que en esa temática de confrontación que tienen en el asunto de Banesto Mario Conde, Sitges y compañía, porque hay que recordar que Francisco Sitges también era Vicepresidente de Sniace en la suspensión de pagos. Por lo tanto, nosotros entendemos que pudiera concurrir que todo ese paquete de acciones que tiene la corporación está bajo la tutela de determinadas personas, y de determinados intereses, que hacen que mantengan o estén respaldadas las gestiones de Enrique Quiralte a nivel de banco, y a nivel de su propia participación, que a lo mejor puede ser que tenga hasta dineros metidos.

Pero nosotros nunca lo hemos sabido a pesar de los esfuerzos que hemos hecho, en aras de encontrar una dirección de información que nos permita, de alguna manera, ser más contundente. Ahora bien, dando a conocer ese tema, lo que si está bien claro es que en ese paquete de las deudas de Sniace hay una parte muy importante que hipoteca todo el futuro de la empresa, y no podemos pasarnos de largo diciendo que Banesto tiene en estos momentos la llave de los destinos de Sniace. Banesto no ha comparecido ni ha llegado a ningún acuerdo dentro de la suspensión de pagos al convenio de acreedores; se ha reservado su derecho fruto de la deuda que tiene con Sniace en créditos hipotecarios, con lo cual son preferenciales, y eso hace factible que cualquier resultado que se diese o que pudiera plantearse de cara al futuro, tiene que contar, indudablemente, con el tema de la voluntad de Banesto.

Banesto, hoy en día, es, por decirlo de alguna manera, el árbitro de las soluciones futuras de la empresa Sniace. Ellos dicen que no tienen ninguna participación directa. Yo creo que tienen toda la participación directa e indirecta; y si subsiste esta Dirección de la Empresa será porque a ellos les interesa, o porque a la postre cualquier actuación que han tenido en el desarrollo del año 1993, no ponen o no han puesto en peligro la integridad del patrimonio de Sniace. Y también saben que cualquier patrimonio de Sniace que se quiera repartir, vender o fragelar, lo que queramos, si no se cuenta con el consenso y la participación y la confianza o la conformidad del Banesto, no se puede hacer.

Nosotros hemos tenido noticias claras de querer vender Inquités, una empresa que tenemos en (...) Guipúzcoa, donde la participación de Sniace es el 97%, pero están pignoradas, fruto del crédito preferencial hipotecario. Con lo cual, todo lo que se haga tienen que ser con el consenso del Banesto. Y ahí me remito a los 1.000 millones de pesetas del aval; estoy por apostar, porque no tengo la seguridad

de que si Sniace no ha podido, de alguna manera, presentar la documentación pertinente para poder acceder a esos 1.000 millones de pesetas, es porque no le habrán levantado los embargos correspondientes a lo que ellos ponían como prebenda, que era la maquinaria del departamento de Papel. O pudiera ser también que con actitudes -diríamos- directas el propio Presidente de la compañía no lo ha hecho porque no le ha interesado al banco. Eso son dos hipótesis que están ahí. Por lo tanto, no puedo avanzar absolutamente nada.

En cuanto a gestiones que hemos hecho como Comité de Empresa, como Centrales Sindicales, nosotros hemos hablado con la Confederación Hidrográfica del Norte de España, Sr. Piñera o su equipo, hemos hablado, en sucesivas ocasiones, con la Directora General de Trabajo, Dña. Soledad Córdoba, con Dña. Matilde Alcaraz cuando estaba en esta función, hemos hablado hasta con el Subsecretario de Industria. Hemos hecho todo lo que ha acontecido de actuaciones tanto sindicales como de otros ámbitos o institucionales para conseguir, en muchos casos, ayudas institucionales de uno y de otro signo; y en otros casos, para intentar aclarar con el banco o con los responsables de la empresa cuantas actuaciones de cara al futuro fuesen más convenientes de cara a mantener los puestos de trabajo.

Por lo tanto, no hemos sido un cuerpo monolítico que hemos estado durante este tiempo esperando acontecimientos, sino que evidentemente los hemos provocado, en aras de buscar subvenciones y ayudas para la empresa, que revertieran, evidentemente, en planes de jubilaciones o en otro tipo, a efectos de mantener el puesto de trabajo.

Me decía el compañero Sr. Vara Recio del PRC, que qué soluciones para el Comité de Empresa. Nosotros las soluciones, evidentemente, las estamos buscando en un doble camino, y por qué las estamos buscando. Nosotros creemos que lo que hemos venido exigiendo desde el año 1992 es válido para 1996, es la voluntad del Banesto de querer seguir con el proceso de Sniace, la conformidad en un Plan de Viabilidad que lleve consigo de una manera clara esa voluntad de querer Sniace ponerla en el sitio que le corresponde; y desde ese Plan de Viabilidad, evidentemente, alguien me preguntaba qué voluntad teníamos con respecto a ese plan.

Yo creo que la voluntad de los miembros que componemos el Comité de Empresa es que ante una actuación clara y rotunda por parte de quien corresponda, habrá, por parte de los miembros del Comité de Empresa, unos con más agrado y otros con menos, pero con voluntad de todos, creo que en ese capítulo puedo hablar en nombre de todos, la voluntad sindical, y creo que de todos los grupos que componemos el Comité, de buscar una solución que

fuese satisfactoria; entendiendo que no se nos podía pedir a nosotros más sacrificio que aquellos que estén dispuestos a hacer o dar, en consonancia con el esfuerzo y el sacrificio que hemos venido desarrollando, porque lo hemos desarrollado nosotros, lo hemos sufrido en nuestra propia carne, ya que durante el año 1992, 1993, 1994 no hemos tenido ninguna subida salarial en absoluto; sin embargo, entendemos que el Consejo de Administración en estos años sí ha tenido subidas, o sí ha aumentado su capacidad de gasto y de representación, en muchos más enteros de lo que nosotros lo hemos tenido, y como resultado no necesito decir que si se nos presenta un Plan de Viabilidad y es acompañado de actuaciones de sacrificio, nosotros las afrontaremos dentro de un realismo. Lo que no se nos puede pedir son esfuerzos doblemente ya añadidos cuando ya hemos hecho creo que claramente esfuerzos contundentes y serios de cara al tema.

Y por lo tanto, si desde la propia Comisión y desde el propio Gobierno Regional se nos presenta y se nos participa de un Plan de Viabilidad, aquí estaremos y estamos dispuestas las organizaciones sindicales a hacer frente a ese tema.

Cuáles son las relaciones, me decía el Sr. Bazo. Mire, las relaciones con la Dirección de la Empresa son inexistentes.

Solamente se limitan a la presencia -diríamos- fugaz de una persona de un gabinete de asesoramiento a nivel de Madrid, que se limita única y exclusivamente a venir, darnos una información, y a cualquier comentario o compromiso que queramos hacer a ese contacto, lo tengo que trasladar al órgano de decisión y ya os daré la contestación, contestación que se pierden por el camino la inmensa mayoría de las veces, y que no lleva absolutamente a ningún resultado. Y en el caso de pequeñas partículas o informaciones, no sé, tal vez, a lo mejor, eso es lo que realmente tenemos que decir con respecto a las actuaciones con la empresa.

Desde luego, como Comité de Empresa nunca hemos tenido ninguna relación directa con el Presidente de la compañía en este periodo desde el año 1978 para acá. No puedo dejar de señalar que como organizaciones sindicales sí se han tenido contactos en años atrás con la Dirección de la Empresa Sniace, y sí ha habido contactos entre sindicatos con el Presidente de la compañía. Pero tengo que decir que desde el año 1993 ó 1994, no lo sé, o principios del 1994, ninguno de estos contactos lo ha habido; y es más, en algunos comentarios que he señalado, hasta se atreven a señalar algunos directivos de la empresa Sniace que tienen prohibido el tratar directamente con las organizaciones sindicales.

Esto es así taxativamente, y si esto fuera acompañado de que hay que decir nombres, yo, la

verdad sea dicha que prefiero obviarlos, pero que si haría falta lo señalaríamos. Por lo tanto, ese es el contacto que se tiene a nivel interno.

En cuanto a la deuda. La deuda de los trabajadores asciende a alrededor de 800 millones de pesetas, tanto con los directos como con los indirectos; si bien es verdad que nosotros como Comité de Empresa hicimos en su día un calendario de pagos, que está, ya decía en mi primera intervención, se está incumpliendo, porque no se nos está pagando ese calendario de pagos. Por lo tanto yo no podría señalar en estos momentos cuál es lo que se le debe a los activos y a los pasivos. Pero estoy hablando, en concreto, de unos 800 millones de pesetas.

Si a lo mejor lo estimáis conveniente me acerco al coche y traigo la documentación, porque la tengo desarrollada, porque se la he pedido a D. Juan Cortés, y pensando que no me hacía falta la he dejado en el coche.

Y por qué nosotros decimos que se va a un cierre. Bueno pues hay que decirlo bien claramente, yo no creo que nadie puede obviar de esta sala las propias manifestaciones que ha hecho el Presidente de la compañía. Ha dicho clara y rotundamente que nada más que salvaba un milagro a la empresa Sniace; con lo cual, si un Presidente de una compañía hace esas manifestaciones, y si no se acompañan de auténticas gestiones de emprender ante quien corresponda lo que es su propia responsabilidad de salvar los destinos de una empresa, yo creo que si eso es poco nosotros entendemos que con las actuaciones internas que ya señalaba con anterioridad, han puesto más en peligro la continuación de la empresa.

Yo diría claramente que la puesta en marcha de Papel ha supuesto alrededor de un gasto entre lo que tienen almacenado en estos momentos, y lo que ha costado la puesta en marcha de un proceso parado durante cuatro años, pues estamos hablando en términos globales, aquí nadie me puede decir, yo creo que ningún compañero podría estar en disposición de decirlo de una manera taxativa, pero estamos hablando de alrededor de 600 u 800 millones de pesetas que ha costado la puesta en marcha de la fábrica de Papel; con lo cual, entendemos que 800 millones de pesetas que no están inmovilizadas, pero ha costado en su desarrollo desde el mes de mayo para acá con salarios, materia prima, y la desviación que ha podido tener ese dinero con respecto a otros procesos productivos que harían que no hubiese tanta pérdida o que podían haber fragmentado las pérdidas, porque a lo mejor el destinar esos 800 millones de pesetas, ó 600, ó 450, me da absolutamente lo mismo, para mantener el proceso productivo de Fibrana que en estos momentos estamos desabasteciendo, porque tenemos pedidos, pues a lo mejor las pérdidas o el mantenimiento de ese pasivo no hubiese sido tan elevado.

Por lo tanto, yo creo que eso está poniendo en peligro. Y además, cuando aquí se pretende cerrar solamente un círculo de pedidos muy espacioso en el tiempo, cuando además tenemos que señalar que esta Dirección ha desmantelado todo el entramado comercial, lo que no existe en las relaciones modernas es que un Director General Adjunto se dedique a vender papel, fibrana, o lo que sea, por el mundo, cuando Sniace gozó y tuvo durante mucho tiempo profesionales del medio donde se desenvolvía, y que hoy están realizando otras tareas en otras empresas con un índice bastante elocuente de beneficios.

Y me decía el Sr. Bazo que dónde ha ido el dinero. A nosotros como Comité de Empresa lo hemos dicho por activa y por pasiva. Todas las conversaciones y reuniones que hemos tenido con los interventores de la suspensión de pagos, verdaderos fiscalizadores de las actuaciones de la Dirección de la Empresa, en todas las reuniones se las hemos pedido. Las contestaciones es que se han destinado a pagar salarios, a pagar a proveedores, y que los márgenes comerciales que existían en Sniace no daban para más.

Nosotros entendemos que esa pregunta debería ir más dirigida a aquellos que han tenido la fiscalización de las actuaciones de Sniace más que el Comité de Empresa; que somos meros trabajadores que vamos allí a cobrar un salario fruto de nuestro esfuerzo, y que no tenemos capacidad ni nos la somete la ley, a que tengamos los designios de control suficiente para poder fiscalizarlo; y es más, sistemáticamente le estamos recordando las obligaciones que tiene la Dirección de la Empresa con respecto al Estatuto de los Trabajadores, de darnos información trimestralmente y solamente se limitan a darnosla después que la han depositado en la Bolsa, con lo cual, quiere decir que incumplen escrupulosamente todo lo que lleve consigo el tener un compromiso serio con este Comité.

En cuanto que si Sniace tiene futuro o no. Yo creo que si estamos aquí es porque creemos realmente que Sniace tiene futuro. Y para ello qué tiene que concurrir, una serie de circunstancias, evidentemente; si hablamos de las dificultades que tiene Sniace en estos momentos con una deuda que supera los 15.000 millones de pesetas. Pero también sabemos que en situaciones como estas otras empresas han sabido sobrevivir a través de actuaciones -diríamos- desde las propias Instituciones y con, evidentemente, responsabilidad de aquellos que realmente las han tenido durante el periodo de Sniace.

Ahora lo que se pretende es inhibirse el Banco, o puede inhibirse el banco solamente con una actuación creo que especulativa. Sniace está valorada, en estos momentos, en treinta y tantos mil millones de pesetas. Así lo hicieron saber, por lo menos, los

interventores de la suspensión de pagos. Hoy para Banesto sería el negocio del siglo el decir esta empresa se cae, yo tengo 7.000 millones de pesetas, cuando sabemos que solamente los terrenos donde está Sniace como tal, con la carencia de suelo industrial que prevalece a nivel de Cantabria y en Torrelavega en concreto, mas las 2.000 hectáreas que tiene de monte forestal, eucaliptos y lo que tiene consorciado, que pudieran derivarse en actuaciones posteriores, pues evidentemente para Banesto podría ser el negocio del siglo desprenderse de Sniace de una manera rotunda. Y lo que no creo yo que desde nuestro posicionamiento ni desde el vuestro, en la medida que corresponde como órgano de defensa de los intereses de todos los que componemos el aspecto social de Cantabria vais a permitirlo. Yo por lo menos tengo esa certeza.

Y que si la falta de liquidez; pues la falta de liquidez es por actuaciones de tipo empresarial; y por qué también. Porque ningún compromiso que sea solamente una línea de descuento por parte del banco ha llegado a más extremo a la propia Sniace. Sniace se le estrangula económica y financieramente porque el propio banco no le está dando ningún crédito, ni a corto ni a largo, ni a ningún tema; solamente tiene una línea de descuento que la ha ido aumentando en función de la facturación y, ahí arréglate como puedas; con lo cual, yo cobro el dinero que corresponda a ese descuento de papel y yo no quiero saber nada, arréglense ustedes como quieran.

Evidentemente, tienen asegurado por los créditos hipotecarios los 7.000 millones de pesetas que tiene en sus manos el patrimonio de..., y si tú me gestionas bien o mal pero me das al cabo del año 500 ó 600 millones de beneficios, pues miel sobre hojuelas. Esto es lo que está concurriendo con respecto a lo que es el funcionamiento del banco con respecto a Sniace.

Evidentemente hay una cosa clara, no tienen que tener un atisbo de inquietud. Si a nosotros, las causas que motivan la petición del expediente de regulación de empleo, se nos habla en los términos que nosotros entendemos que debe ser la realidad, el inicio o la preparación de un Plan de Viabilidad que dé una solución al problema de Sniace, tenga en cuenta que nosotros no nos hubiésemos opuesto nunca a ese expediente de regulación de empleo.

¿Por qué estamos opuestos al expediente de regulación de empleo? Porque se nos ha pretendido hechar la culpa que a ese expediente de regulación de empleo se ve fundamentadamente ir, por dos causas, y lo explicaba antes; una, por el embargo que tengo que acompañar a la pregunta que me hacía el Señor Bazo, el embargo de las cuentas que no son tales y podré decir de una manera, y si no, está aquí el asesor jurídico lo puede decir con mucha más frescura mental que la mía, que lo que suponía en el conjunto de la facturación de Sniace; y otra porque quería o pretende

forzar ese expediente a las propias actuaciones del Ayuntamiento de Suances.

Y no echamos la culpa al Comité de Empresa, echamos la culpa al Ayuntamiento de Suances del posible cierre de Sniace; y por lo tanto, entendemos que si a nosotros se nos hubiese dicho desde la propia Dirección de la Empresa o desde el propio banco, o desde el propio Gobierno Regional que debíamos de acceder a un Plan de Viabilidad, pero que primero había que sentar una serie de bases que no endeudaran más la capacidad de Sniace, nuestro comportamiento hubiese sido distinto totalmente.

Pero cuando se nos pretende vender gato por liebre, y se nos pretende decir que el tema del embargo es la causa que motiva la falta de liquidez cuando sabemos que nuestro embargo está solamente limitado a la facturación que hace Sniace a Viesgo por el tema de la electricidad, y a una empresa que es un cliente que lleva aproximadamente 50 millones de pesetas mensualmente y hacia una empresa que regula sus actuaciones comerciales de una manera - diríamos- anormales, y que no tenemos posibilidad, debido a eso, a acceder al embargo de la facturación, estamos hablando en realidad de una facturación normal de 11.000 millones de pesetas, estamos accediendo a un embargo que está cuantificado, evidentemente, en un cierre patronal, que solamente eran alrededor de 300 millones de pesetas. Si es que me equivoco aquí está D. Juan Cortés que se le puede hacer la pregunta directamente.

Entonces, que incidencia tiene un embargo según una facturación global en el año 1995 de 10.900 millones de pesetas. Yo creo que nada. No es justificación en absoluto el pretender echar sobre las espaldas del Comité de Empresa una responsabilidad de querer cerrar la empresa. Si los motivos que obligan a esto además le añaden que el expediente tiene que ser abierto, y que no se sabe cuando se puede poner el proceso en marcha posteriormente, pues entonces cuál es la defensa, la actuación que podamos tener de tener detrás de nuestras espaldas la espada que nos puede cortar la cabeza, mire usted, las condiciones del mercado son estas, las otras, vamos a seguir con el expediente, ¿hasta cuando?

Nosotros lo que queremos es que el expediente sirva o debería servir para confeccionar un Plan de Viabilidad serio, concreto, y que sienta las bases de cara a que se nos presente una documentación yo creo que contundente y definitiva. Y desde esa perspectiva nosotros estaremos, como he dicho en alguna otra ocasión, a las alturas de las circunstancias.

Y a mí me gustaría que si me he quedado alguna cosa más, o lo que he contestado no es del agrado o matiz de los compañeros que lo hagan, porque yo no soy el protagonista de todo el Comité de

Empresa; creo que soy una sensibilidad dentro de ello. Me gustaría que los compañeros acompañaran, y a mí me daría tiempo a retirarme un momento por favor.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Colio.

Sr. Gruber.

EL SR. GRUBER GANECHOGOI: A pesar del esfuerzo que tengamos que hacer para ser lo más objetivos posibles, partiendo por una parte de que la ausencia de datos fundamentales es algo que está presente siempre en los últimos tiempos en la actuación de este Comité de Empresa, pero entendemos que no solamente de este Comité de Empresa sino de otras instancias, como puede ser, incluso, esta misma Comisión política, Comisión de una Asamblea Regional.

Partiendo de esa carencia de datos objetivos, veraces y documentados, es difícil no entrar en interpretaciones subjetivas de la situación.

Entonces, por supuesto que es también difícil cuando se llega a ese nivel del análisis estar de acuerdo en todo con lo que puedan decir, por ejemplo, en un Comité de Empresa 5 sindicatos distintos. Hay algo que posiblemente lo que más está pesando en la opinión pública y en la preocupación de los políticos y por supuesto de los trabajadores de Sniace en los últimos dos meses, y son las afirmaciones del Presidente del Consejo de Administración de que no producirse un milagro, el cierre o la paralización total de los procesos productivos de Sniace se produciría en 15 ó 20 días.

A nosotros nos parece que el que un Comité de Empresa con algunos amparos legales en cuanto a derecho a la información, el que unas Instituciones políticas, algunas con carácter ejecutivo importante puedan barajar hipótesis en base a unas afirmaciones de ese tipo sin ningún tipo de demostración documentada, nos puede llevar a una situación de absurdo total. Efectivamente, formalmente, un Presidente de un Consejo de Administración tiene capacidad, porque es el órgano encargado jurídicamente de administrar la empresa por los accionistas, de tomar decisiones graves, fundamentales, incluso de proponer el cierre de una compañía a la Junta General de Accionistas. Pero que ante una situación en la que estamos implicadas muchas partes, por supuesto hay puestos de trabajo, hay la riqueza de una comarca, hay responsabilidades de todo tipo, jurídicas, políticas, el que podamos estar avanzando -como digo- en preguntas y en respuestas con la preocupación que ha podido planear sobre nuestras cabezas de esa amenaza velada de cierre, a nosotros nos parece que es algo insostenible.

¿Cuál es el problema que se nos plantea? Comité de Empresa, Estatuto de los Trabajadores, tenemos derecho a una información, pero que sabemos que en la práctica cuando una empresa se niega a facilitar esa información, tienes que meterte en procedimientos legales que hace que en todo caso si llega a producirse esa entrega de información, pueda llegar tarde.

Instituciones políticas, estamos... iba a decir cansado. Hemos oído ya muchas veces que no hay hoy capacidad jurídica en las Instituciones políticas para entrar, por ejemplo, en las cuentas de una empresa, salvo en unos casos concretos. Nosotros creemos, en eso estamos de acuerdo todo el Comité de Empresa, que es que las cuentas no están suficientemente claras en Sniace, las que se presentan en los últimos tiempos.

No hemos encontrado forma de imponer una auditoría profunda, seria, eficaz, que ponga sobre la mesa cual es realmente esa situación. Pongo un ejemplo, el aval que se solicitó en su día para cuya consecución el Comité de Empresa dio todo tipo de facilidades correspondiendo al interés que había en la Asamblea Regional, se solicitó por la empresa Sniace como única posibilidad para poner en marcha los procesos productivos. Estamos hablando del momento en que los procesos estaban parados, estábamos todos en el desempleo; sin embargo, los procesos se han puesto en marcha, y el aval no se ha utilizado.

¿Cómo se ha demostrado que esa necesidad ineludible de contar con el aval para poner en marcha los procesos productivos no ha sido tal, sino que la empresa ha podido arreglarse? Pues nadie ha pedido cuentas, hasta el momento, por supuesto que la empresa no las ha dado. Nosotros sabemos algunos datos; en el año 1992, en septiembre, fuimos al paro, habíamos pasado un verano de bloqueo de la salida de productos almacenados, el expediente, entre otras cosas, tuvo como finalidad el posibilitar que la empresa empezase a dar salida a esos productos, a cambio de ello adquirió el compromiso de dedicar el fruto de esas ventas al pago de los salarios atrasados en ese momento. Bueno, pues todos recordamos en el Comité de Empresa, como las cuentas que al final del expediente se nos presentaron de la facturación producida de ese producto almacenado, y de los ingresos que habían aplicado a pagar deuda de los trabajadores, no casaba; había un desfase al menos del 50%.

Quiero decir con esto, como ejemplo, que pudiera ser anecdótico incluso, pues que continuamente ha habido, por parte de la empresa, un gran bloqueo de la información, no ha habido cuentas claras, y no ha habido forma, hasta el momento de poder meter el bisturí a fondo y saber cuál es realmente la situación.

Lo que vivimos en los meses más actuales, en estos mismos momentos, el expediente de regulación, el embargo de los trabajadores, la paralización de algunas producciones, etc.; desde el punto de vista del grupo al que represento, entendemos que es parte de una parafernalia entroncada dentro de una estrategia de mayor alcance. Lo que pasa que bueno, el alcance que se nos ofrece en estos momentos como posible de esa intención puede ser en unos casos demasiado grande, y en otros a lo mejor no lo suficientemente grande como para justificar la estrategia.

Me explico. Nosotros, parte del Comité de Empresa por lo menos, no hablamos en ningún momento de que Sniace tenga, en los momentos actuales, intención de cerrar la empresa. Lo que sí creemos es que están buscando los propietarios de Sniace, quienes controlan sus destinos en la actualidad, están buscando la forma de abandonar su inversión en Sniace obteniendo el mayor rendimiento posible. Las formas no hay que inventarlas, si de lo que se trata es de abandonar la inversión, mediante una liquidación, venta de sus patrimonios, mediante una venta para que otro inversor siga con la producción, o simplemente mediante la atracción de inversiones de socios, bien de la competencia o simplemente capital que pueda estar a la expectativa de posibles negocios.

Para eso hace falta que se den varias condiciones. Para la liquidación de Sniace la condición más clara para que sus propietarios optasen por ella, sería por una parte, tener todos los bienes prendados, cosa que tienen en la actualidad con una hipoteca que todos conocemos, pero que incluso además para poder tener mayor poder de decisión, y en todo caso mayor parte en el reparto, pues parece ser que a la chita callando en los últimos años Banesto ha ido recuperando su participación, de tal manera que en informaciones aparecidas en medios de comunicación en los últimos meses, ya había recuperado más del 20%, después de haber pasado de una situación en que no ha tenido ni una sola acción en estos años.

Bueno, pues cuál es la intención de Banesto. Por supuesto, si están intentando reforzar su presencia en el accionariado entendemos que algunas intenciones puede tener. No sería lógico, teniendo una hipoteca que abarca a todos los bienes de Sniace, no sería lógico que se gastase dinero en comprar acciones porque sería innecesario el poder controlar en ese proceso de liquidación el destino de los ingresos que se generasen.

Desde nuestro punto de vista, todo son interpretaciones lógicamente, avaladas, en algunos casos, por criterios técnicos y en otros por el instinto que tenemos como trabajadores y como sindicalistas. Desde nuestro punto de vista tienen más visos de

credibilidad las otras dos opciones, o bien que Sniace tenga incluso en curso una negociación con posibles compradores, y desaparecer los actuales propietarios del panorama, lógicamente intentando que la venta sea lo más beneficiosa y rentable posible para sus intereses, o el mantener el funcionamiento de las plantas, recibiendo las inversiones necesarias para garantizar un futuro a medio plazo que vengan del exterior.

Para eso se tienen que dar, son cosas de sentido común y de todos conocidas, un saneamiento de la situación de la empresa. Desde el punto de vista de costos laborales, ese saneamiento entendemos que se ha producido con creces, se han superado los propios cálculos de la empresa, estamos hablando de una plantilla objetiva expresada por la empresa por escrito y oficialmente de 763 trabajadores y en este momento somos 617. Estamos hablando de una congelación de salarios, de hecho desde el año 1991, y de un planteamiento puesto sobre la mesa en los últimos intentos de negociación de subida salarial, de congelación salarial para 3 años más. Estamos hablando de unas jubilaciones que se han producido con una aportación -íbamos a decir- irrisoria, pero por lo menos mínima de la empresa, jubilaciones que se han producido con la aportaciones de los propios trabajadores, y aportaciones del Ministerio de Trabajo, las que están previstas en estos casos, pero nada más.

Entonces, desde el punto de vista de saneamiento de las cargas laborales, entendemos que ha conseguido con creces el poner a la empresa en ese aspecto en buenas condiciones de venta.

Desde el punto de vista de la deuda que está aprehendida por la suspensión de pagos, pues ha conseguido, por la vía de hecho, el que se retrase la aplicación del convenio de acreedores. La suspensión de pagos todavía no se ha levantado, a pesar de que ha comunicado directamente la empresa a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que han desaparecido las dificultades para que esa suspensión de pagos se pueda levantar. Pero de hecho no se ha levantado, mientras no se levante, parece que no se pondría en vigor el Convenio de acreedores que prevé 2 años de carencia.

Por lo tanto, está consiguiendo un retraso en el cumplimiento de sus obligaciones con los acreedores importante. Y de cualquier manera, el resto del Convenio lo que contempla es un aplazamiento de pago de 6 años después de esos dos de carencia.

Hay que decir claramente que fuera del convenio de acreedores, se han quedado los acreedores más importantes; y entonces, quizás sin aportar más datos, aunque si me queda uno y lo voy a decir de pasada.

Sería que le resta a Sniace el sanear el aspecto de la contaminación ambiental, y eso cuesta dinero, y yo no me atrevo a cuantificar en este momento cual sería el coste; pero de cualquier manera puede ser un capítulo importante y desde nuestro punto de vista entra en los planes de Sniace, claramente, el conseguir el saneamiento de su carga contaminante se produzca con fondos públicos; y nosotros afirmamos, lo hemos dicho públicamente en plan de reto, pero los pasos que se van dando, incluso los más recientes de ayer y de hoy y de mañana, nos confirman que Sniace no va a parar a pesar de las denuncias que ponga el Ayuntamiento de Suances.

Y posiblemente convencidos de que no va a haber juez que se atreva a una paralización cautelar de los procesos, sencillamente por una cuestión, porque no hay ningún daño irreparable que impedir con esa paralización, porque el daño se ha producido a lo largo de muchos años, y la recuperación ambiental de la Ría de San Martín no sabemos si será posible incluso desde el punto de vista biológico, etc.; pero de cualquier manera no se iba a producir, porque se paralicen 2 meses las producciones.

Por lo tanto, paralización cautelar por un juez, es un juicio nuestro, inviable. Sniace se envalentona, Sniace no va a parar los procesos y en concreto, estaba manteniendo la fabricación de celulosa que es la clave para el tema de la contaminación de la ría, para terminar un pedido, tenía toda la materia en proceso introducida, ha dejado de moler más madera, que es el arranque del proceso durante 2 días, ese pedido se va a terminar esta noche o mañana de fabricar. Pero sin embargo, ayer ha vuelto a empezar a moler madera para hacer otro pedido de 600 toneladas. Precisamente en el momento en que dice el Ayuntamiento de Suances que se reúne la Comisión de Medio Ambiente y acuerda proponer que se inicien los pasos. Esto era un paréntesis, está resultando largo pero nos parece interesante decirlo.

Sniace se ha instalado en una posición de fuerza precisamente dentro de su debilidad; entonces, nadie es capaz de meter mano a Sniace, hay una cantidad de sentencias, prácticamente todas las que hemos llevado a los Juzgados de lo Social en estos años se han ganado, y la mayoría de ellas no se han cumplido. Tenemos el tema del embargo, los trabajadores no hemos visto una peseta todavía de ese embargo, de la forma que sea ha conseguido que se paralice la ejecución efectiva; entonces, en estos momentos algunos creemos que Sniace va a provocar el enfrentamiento con el Ayuntamiento de Suances. Para qué; para que los políticos os pongáis nerviosos, vengáis a la mesa, y digáis, aquí hay que tomar una solución, donde están los medios, etc. Eso puede ser una interpretación.

Decía que lo fundamental -y con esto termino-, y la historia además es machacona con

esto; lo fundamental es que Sniace, alguien preguntaba, con los productos y ventas actuales se puede asegurar el futuro de Sniace. Lo que no se puede es hacer posiblemente un negocio importante. Pero lo que está claro es que la empresa en el año 1993 hizo unas previsiones de producciones, de costos, de ventas; esas previsiones se han superado de manera más favorable para Sniace. Qué ocurre; que en aquel tiempo no hacían ningún tipo de previsión en cuanto a la solución del problema de su deuda, de la suspensión de pagos de la deuda que tiene con Banesto, con las Administraciones Públicas.

Entonces, está llegando de momento a la verdad. La suspensión de pagos, en algún momento, se tendrá que levantar. Sniace con los ingresos que generen sus ventas, la actual situación, ¿puede apartar todos los años 2.000 millones de pesetas a partir del tercer año de aplicación del convenio para ir pagando esa deuda? Nosotros creemos que no. Entonces, el problema se centra exclusivamente en qué podamos conseguir entre todos en el tratamiento de esa deuda. Y en el tratamiento de esa deuda tiene función primordial en primer lugar Banesto, por supuesto, y en segundo lugar las Administraciones Públicas, porque el resto de los acreedores si han aceptado un convenio de acreedores, han aceptado una quita o un cambio por acciones, que en la práctica se convierte en menos del 40% de su deuda; y en definitiva el resto de la deuda no alcanza los 2.000 millones de pesetas de esos acreedores.

Entonces, el grueso está en todos aquellos que se han quedado fuera del acuerdo de acreedores, está por lo tanto, en aquellos que pueden exigir en cualquier momento la ejecución de sus hipotecas o de las deudas o de los embargos. Ahí entendemos que está el meollo de la cuestión, la empresa encargada por el Gobierno Regional a requerimiento de la Asamblea, está haciendo un estudio; nosotros entendemos que hará un diagnóstico de la situación, pero las vías de solución son tan sencillas como decir, o damos un tratamiento al tema de la deuda, que aquí como trabajadores, como sindicalistas, con nuestras ideas podíamos decir la deuda se ha generado injustamente, por ejemplo en lo que a Banesto se refiere, pues justo es que se condone, claro, es hablar muy fácilmente y ya sabemos que es más complicado el tema.

Pero de cualquier manera, no se puede perder de vista la responsabilidad que hay en todo esto, en la generación de esa deuda por parte de Banesto, por supuesto, que ha sido quien ha controlado los destinos de la compañía, es quien ha orientado todo el gasto de la compañía en inversiones en un Plan de Viabilidad a partir del año 1981, ha sido orientado a un mayor endeudamiento de Sniace con Banesto, ha sido una forma de desviar los posibles ingresos que generasen las ventas de Sniace, de los posibles dividendos a los accionistas, desviarlos hacia intereses

a la entidad prestamista en este caso.

En resumen, con los actuales procesos productivos, entendemos nosotros, con unas licencias en vigor difíciles de obtener de nuevo; o sea, hoy cualquier fabricante de papel, de celulosa, o de fibrana en Europa tiene dificultades para obtener licencias de apertura o de ampliación de sus fabricaciones; por lo tanto, ahí hay un valor real en Sniace. No vamos a hablar de toda la ventaja que supone la integración de los procesos productivos desde la materia prima, la madera, que está a las puertas de la fábrica casi, la integración de celulosa y fibrana etc., todo eso son ventajas con respecto a competidores, que explican que después de haber una paralización total de 6 meses, pues paulatinamente Sniace haya ido recuperando casi las cotas de normalidad y de presencia en el mercado que tenía con anterioridad.

Unas inversiones que aseguren, por lo menos, el normal funcionamiento de las instalaciones actuales pueden mejorar los resultados actuales. Por supuesto, si las inversiones se plantean la renovación de sus instalaciones por lo menos parcial en algunos casos, pues es el asegurar el futuro; estoy hablando en el terreno meramente industrial, productivo, etc.; nosotros entendemos que Sniace puede seguir viviendo y puede seguir manteniendo sus puestos de trabajo; ahora bien, el cuello de botella está en el aspecto financiero. En su día no lo quiso contemplar, el Plan de Viabilidad que presentó en su día no hacía ninguna referencia al problema financiero, y en estos momentos parece que se va a ver obligada a tratarlo porque la suspensión de pagos debe de levantarse. ¿Cuál va a ser el tratamiento? ¿Alguien sabe, al final, cuáles son las intenciones reales de Banesto en este caso?

Puntualizar que la única dificultad, yo creo recordar con exactitud, de que no se concediese el aval a Sniace es que Diputación exigía los acuerdos con los bancos que iban a hacer efectivo ese aval, que iban a otorgar los créditos, porque se requería que en el documento o en la póliza correspondiente figurase no sé que término jurídico que habitualmente no figura, me acuerdo que fue ese el requisito. Y no se llegó a producir porque Banesto no quiso suscribir parte de los créditos necesarios que serían avalados por Diputación. Entonces, Banesto ha tenido en todo momento la última palabra y la sigue teniendo.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Gruber.

Creo que hemos tenido una exposición bastante amplia, pero no obstante hay otros representantes sindicales, si de alguna forma breve quieren exponernos algo.

Por favor, rogaría que se identificara por conocimiento.

EL SR. CORTES (...): Soy Juan Cortés, el abogado que ha llevado a los trabajadores de Sniace. Y como creo que el tema de la deuda, sobre todo mañana, cuando comparezca la empresa Sniace va a ser un caballo de batalla importante y además la empresa va a intentar justificar el tema, quisiera muy brevemente puntualizar el mismo.

Los trabajadores en activo y el Comité, parte del Comité al menos, llegó a un acuerdo en septiembre de que esa deuda se pagase a 10 millones mensuales. Había que cuantificar el acuerdo y plastificarlo en el Juzgado donde estaban las sentencias, y la divergencia surgió por dos motivos claros y concretos; uno, que la empresa quiso incluir dentro del acuerdo a los trabajadores pasivos, es decir, no representados por el Comité, y que nunca llegaron a ese tipo de negociación; y el segundo, que la empresa quería a toda costa que los trabajadores hicieran dejación de sus intereses. Dejación de intereses que es totalmente imposible por imperativo de lo establecido en la Ley de Procedimiento Laboral que impide renunciar a los derechos reconocidos en sentencias laborales.

En consecuencia, esa dejación de intereses sólo podía ser por el sistema de darse por pagado lo que en realidad no se ha pagado.

En cuanto a la deuda de los pasivos. Sí se aceptó o se propuso un pago aplazado también que cuantificaría entre 30 y 50 millones anuales; es decir, que se rompió el compromiso y los trabajadores se vieron obligados a practicar el embargo, por una cantidad oscilante entre 30 y 50 millones mensuales, puesto que ese segundo pacto no se llegó a materializar, y por no querer renunciar a los intereses. Renuncia que era imposible. O sea, que según una facturación de 12.000 millones, 50 millones impidieron el que se llegase a un acuerdo aplazado de la deuda.

Iniciado el proceso de embargo para hacer ejecutiva la deuda, se procedió a embargar exclusivamente 4 facturaciones; una fue la facturación de Dogi, que es una empresa catalana que factura alrededor de 50 millones mensuales; otra fue la facturación de Viesgo, que ahí parte de esa facturación es compensada por la energía que vende y en consecuencia, está en torno a los 15 ó 20 millones mensuales; otra fue la facturación de Celofán, que factura a Sniace en torno a los 100 y 150 millones mensuales; y otra fue la facturación de la devolución del IVA del primer trimestre de la Agencia Estatal Tributaria.

Dogi pasó, como consecuencia del embargo de la facturación, de pagar las deudas al contado, comunicó al Juzgado que pasaba a pagarlas a 90 días, con lo cual no habiendo transcurrido hasta la fecha 90 días no ha hecho ingreso alguno en el Juzgado de

dicho embargo.

ha adelantado unos 1.200 millones de pesetas; no

Viesgo, después de múltiples divergencias en cuanto a si tenía que ingresar la totalidad o sólo lo que quedaba después del canon de compensación con la energía que vendía, sí ha hecho un ingreso en el Juzgado que hoy en día asciende a 37 millones de pesetas. Cantidad única que consta en este momento en el Juzgado.

Por parte de Celofán se puso en conocimiento del Juzgado, que los pagos que se habían hecho, que se habían facturado hasta la fecha, se habían hecho a través de pagarés; pagarés que ya habían sido ejecutados, que ha sido la noticia que ha salido últimamente en prensa, es una noticia un poco absurda porque efectivamente lo único que se le pidió a los bancos es la comprobación de que esos pagarés ya habían sido pagados, y cuando los bancos han contestado que efectivamente se habían pagado por descuento comercial de los mismos, no tenía sentido mantener el embargo contra los bancos que habían ejecutado los pagarés.

En consecuencia, no es que se haya levantado ningún tipo de embargo sobre la facturación, pero Celofán contestó diciendo que en tanto en cuanto siguiesen embargadas las cuentas de Sniace, no seguiría surtiéndose de celulosa de dicha empresa, y estando dispuesto a reanudar la facturación con la misma, si se conseguía de la empresa el levantamiento de dicho embargo. Pero que no mantendría relaciones comerciales con una empresa que tenía embargada la facturación.

Y en cuanto a la Agencia Estatal Tributaria, según comunicación de la Intervención Judicial, la devolución del IVA ascendía a 550 millones de pesetas, pero la Agencia Estatal Tributaria, entendemos que por una razón lógica de que a su vez es acreedora de Sniace, hasta la fecha no ha dado contestación alguna al embargo y se mantiene - entendemos - en una postura de espera hasta ver exactamente cual es la situación. En cualquier caso, por supuesto, no ha hecho ningún tipo de ingreso.

O sea, que al día de hoy, lo único que hay en el juzgado son 37 millones de pesetas que dicho de otra manera, la facturación embargada escasamente podría llegar, en el mejor de los casos, al 30% de la facturación de la empresa, en el mejor de los casos.

En realidad, como pueden ver, lo que hay son 37 millones de pesetas embargados en el Juzgado.

Y luego quisiera hacer otra muy breve puntualización, en cuanto a la cuantificación de esta deuda, porque es evidente que se manejan unas cifras que no son tales. Nosotros no discutimos que la deuda contable de los trabajadores con Sniace, la no pagada por el Fondo de Garantía Salarial, puesto que el Fondo

discutimos que esa deuda ascienda a 800 millones.

Pero la realidad, y en la práctica es que las sentencias ejecutivas y en vías de ejecución que existen en el Juzgado; es decir, las sentencias que se han reclamado por parte de los trabajadores ascienden a 553.545.000 pesetas; de las cuales, 443 millones son de trabajadores en activo o en pasivo, pero deudas salariales de trabajadores que estaban en activo en el año 1992; 24 millones de pesetas son de indemnizaciones por los trabajadores que han causado su cese en la empresa por invalidez; y 85 millones son las deudas impagadas a los jubilados anteriores al año 1992, que tenían un compromiso con la empresa de pago mensual de un complemento a sus pensiones, puesto que fue el sistema de acceso a la jubilación.

O sea, que la deuda real de los trabajadores cuantificada en el Juzgado es de 453 millones.

Y además una segunda y última puntualización, los trabajadores que sí cumplen sus compromisos, no han embargado por los 553 millones, sino que se han limitado a hacer el embargo según las condiciones pactadas aplazadas; es decir, el embargo se ha limitado a 64 millones que sería la deuda que había a 30 de junio de haberse cumplido el compromiso de los pagos aplazados, y a 15.300.000 mensuales a partir de esa fecha que sería el compromiso de pago aplazado de su deuda de los 553 millones. Es decir, que los trabajadores sí han aceptado un pago aplazado, puesto que aceptan cobrar una deuda de 550 millones de pesetas a razón de 15 millones mensuales.

Y dicho esto, muchas gracias, pero por lo menos tendrán ustedes una información mas puntual que la que da la empresa en los periódicos.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias por la información.

Yo no sé si algún Grupo quiere hacer alguna puntualización. Parece que no.

Por lo tanto, repetimos al Comité de Empresa muchas gracias por esta comparecencia.

Y no habiendo más asuntos, levantamos la sesión y hasta mañana que continuaremos.

(Finaliza la sesión a las trece horas y cuarenta minutos).
